Propuesta de creación o renovación con cambios para cursos de especialización de corta duración

Este formulario es una versión adaptada del formulario de memoria académica para nuevas acciones formatives. Es un documento más reducido, pensado para cursos de una o dos asignaturas. Para más asignaturas será necesario rellenar el formulario de memoria académica completo.

El texto en letra azul es una explicación-orientación de lo que se pedirá rellenen en cada campo, será borrado del documento cuando sea definitivo.

Curso académico

Indiquen el curso Académico según la fecha de inicio del estudio. El curso académico empieza el 1 de septiembre (ejemplo, 2024-2025, para todos los estudios que empiecen desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025).

Elija un elemento.

Código académico y edición

En la primera edición del estudio, la Unidad Técnica de Programación Académica os facilitará este número de código académico identificativo del programa. Éste no variará en futuras ediciones. En lo relativo a la edición, corresponderá 1 en caso de la primera edición. Usualmente este campo lo rellenará la Escuela de Postgrado.

Nombre del programa

(Si el estudio se impartirá en lengua inglesa sólo hay que rellenar el campo en inglés).

El nombre del programa será el que se publicará, ha de ser coherente con el contenido que se ofrece.

catalán:

Castellano:

Inglés:

Número de créditos del estudio

. Cursos de especialización de menos de 15 ECTS y máximo dos asignaturas.

Número de créditos:

Modalidad

Hacer clic en el desplegable, hay diversas opciones, escojan la adecuada.

·Presencial: Cuando en el 100% de la docencia el profesorado y el alumnado interactúan en el mismo espacio físico.

·Híbrido: Cuando la docencia virtual del estudio esté entre el 40 i el 60%

·Virtual: Cuando la docencia virtual del ’estudio esté entre el 80 i 100%

|  |
| --- |
| Clicar aquí para seleccionar una opción |

1. Datos generales

1.1 Direcció del programa

Como a máximo dos personas.

*Una de les direcciones ha de ser profesorado de la UAB. Puede haber una segunda dirección y ésta puede ser externa a la UAB.*

|  |
| --- |
| Nombre y Apellidos:  |
| Título de doctor | categoría | Dirección electrónica Y teléfono de contacto | facultad / centro adscrito | departamento |
| Clicar aquí para seleccionar una opción | Clicar aquí para seleccionar una opción |  |  |  |
| nombre y Apellidos:  |
| Título de doctor | categoría | Dirección electrónica Y teléfono de contacto | facultad / centro adscrito / otros | departamento |
| Clicar aquí para seleccionar una opción | Clicar aquí para seleccionar una opción |  |  |  |

1.2. Persona de contacto del estudio con la escuela de postgrado

Persona asignada por el estudio, con quién contactará la Escuela para la gestión del programa.

Nombre y Apellidos:

Dirección electrónica:

Teléfono de contacto:

1.3. Persona de contacto del estudio con el alumnado

Persona asignada por el estudio, con la que contactará el alumnado, incluidas las peticiones de información que se deriven de la web de la UAB.

Nombre y Apellidos:

Dirección electrónica:

Teléfono de contacto:

* 1. Centros, Departamentos, Institutos o Centros Adscritos responsables del estudio

Todos los Estudios han de estar dentro de una estructura básica de la UAB, ésta puede ser: Facultad, Departamento, Instituto, Centros Adscritos u otros Centros de Investigación que en sus estatutos tengan reconocida esta competencia.

1.4.1. Institución o empresa que colabora en el programa formativo

*Indiquen, si procede, si hay otros centros o instituciones vinculados con el programa formativo. Hagan constar la dirección postal, el correo electrónico y el teléfono.*

1.5. Calendario del programa

El calendario será inamovible y deberá respetarse. Sólo por causas excepcionales debidamente motivadas se podrá valorar por parte de la Escuela variar las fechas.

En la fecha de fin del estudio las personas matriculadas dejarán de ser alumnado UAB y no podrán tener acceso a las aplicaciones (campus virtual...). También será la fecha límite para los convenios de prácticas curriculares y extracurriculares.

Fecha de inicio \_ \_ / \_ \_ /\_ \_ \_ \_ Fecha de fin del estudio \_ \_ / \_ \_ /\_ \_ \_ \_

1.6. Horario de las clases

Este horario ha de ir enlazado con las horas de docencia del estudio que se desarrollan más adelante en este documento.

1.7. Centro donde se imparte el estudio

Para estudios presenciales o híbridos, indiquen también la dirección postal

1.8. Plazas

Indiquen el número mínimo y máximo de alumnado previsto. Hay que tener en cuenta que para garantizar la viabilidad económica del programa el número mínimo será el utilizado para elaborar el presupuesto. Según la normativa, 15 días antes del inicio del programa se ha de haber formalizado la matrícula del número mínimo de alumnado indicado.

 Mínimo: Máximo:

1.9. Precio de matrícula

El precio mínimo por crédito lo marca el Consejo Social, es de 26 euros por crédito y puede ser actualizado anualmente.

Precio total del programa:

Precio por crédito del programa:

1.9.1 Precio/s especial/es

Especifiquen el colectivo, acreditable documentalmente, al que se aplica. En ningún caso puede ser inferior a los 26 euros por crédito (precio que marca el Consejo Social)

Colectivo aplicable:

Precio total de matrícula:

Precio por crédito:

1.10. matrícula descentralizada de la UAB

*Si el estudio tiene aprobada una gestión descentralizada, o se presenta por parte de una escuela adscrita o vinculada, indiquen en este apartado la institución u organización que lo desarrollará.*

1.11. Acuerdos o convenios con empresas e instituciones públicas o privadas

Para regular algún aspecto relevante del estudio puede ser necesario vehicular esa colaboración mediante un convenio y se ha de señalar en este punto (no es necesario para cesión de espacios o profesorado).

nombre de la empresa o institución pública o privada:

objetivo del convenio:

1.12. Datos de publicación del ámbito académico

Los ámbitos de interés que se señalen serán los que se publiquen en el web de la UAB a efectos de difusión del estudio.

Área de Conocimiento

Clicar aquí para seleccionar un área de conocimiento

Ámbito de interés 1

Clicar aquí para seleccionar el ámbito de interés 1

Ámbito de interés 2

Clicar aquí para seleccionar el ámbito de interés 2

Publicación

Todos los estudios se publican en el web de la UAB. Si por alguna razón consideran que se ha de publicar (estudios a medida, por ejemplo), marquen “No” a continuación y motívelo.

No [ ]

Motiven la no publicación:

1.13. Otros datos de interés para el estudio

Si es necesario, hagan constar en este apartado, alguna esècificidad del programa formativo que no esté recogida en este documento. Por ejemplo, la motivación por no llegar al 20% de profesorado UAB (o de Centros Adscritos si el estudio fuera presentado por alguna de ellas)

Presentación y justificación de la creación del programa

2.1. Presentación

Este punto se publica en el web de la UAB y está dirigido al alumnado:

.Conviene que tenga una extensión correcta, ni muy corta ni demasiado larga.

.Explicación clara y concisa del por qué le puede interesar hacer este estudio y las ventajas de hacerlo con nosotros.

.Explicar infraestructuras docentes destacables: Laboratorios, platós....

.Si se hacen prácticas en instituciones, destacar la importancia que puedan tener en la formación.

Si necesitan que se visualice un redactado más llano, de forma que pueda llegar más directamente a un posible alumnado, pueden gestionar un texto alternativo: mini-argumentario (breve texto que constará debajo del titulo del estudio) y maxi-argumentario (texto personalizado con los principales argumentos del programa que sustituirá a esta presentación en la ficha web de la UAB. Estas gestiones se deben hacer directamente (una vez aprobado el estudio) con el área de Comunicación y de Promoción a través del siguiente formulario: https://eformularis.uab.cat/web/acp/noves-fitxes-de-masters-i-postgraus-propis-de-la-uab

Tienen una explicación de los campos y algunas ideas y recursos para preparar textos, imágenes, etc., en este enlace: <https://www.uab.cat/doc/fitxa-titols-propis-uab.pdf>

Si ya se ha añadido un texto y se renueva el estudio, los contenidos específicos para la promoción serán los mismos que para la edición anterior. Si quieren hacer algún cambio, contacten con el área de Comunicación y Promoción a través del correo electrónico: promocio.masters.postgraus@uab.cat

2.2. Justificación de la creación del programa

Expliquen la relevancia de la creación de este estudio (para la primera edición), destacarlo y diferenciarlo de otros programas similares existentes. También la necesidad de que sea una formación de este tipo, si cree que existe demanda y cómo se encuadra dentro de la formación de la UAB. Deben hacerlo desde una perspectiva académica.

2.3. Justificación de los cambios del programa

Este apartado sólo se debe cumplimentar si ha escogido la opción de renovación con cambios menores o con modificaciones substanciales. Motiven y detallen todos los cambios que se hacen en el plan de estudios.

3. Ficha del programa

*Para rellenar el cuadro:*

***- Denominación:*** *la asignatura es muy importante, debe tener un significado propio que corresponda al contenido de la temática. Deben tener en cuenta que será la misma en la web, en las actas, en los certificados académicos y en el título de certificación si ha determinado que sea curso con matrícula independiente.*

***- Créditos:*** *Número de créditos ECTS por asignatura: 3, 5 o 6 ECTS*

***-Fecha de inicio:*** *Será en la que comienza la docencia.*

***-Fecha de fin:*** *En esta fecha el alumnado deberá estar evaluado y el estudio acabado y en disposición de generar el acta.*

**-Tipología docente:**

Reparto de la dedicación del estudiante en horas para superar el programa.

El total de horas de trabajo del estudiante, ha de coincidir con el número de créditos de la asignatura (1ECTS=25h)

**- Modalitad:**

*Presencial, híbrida o virtual*

***- Objetivos formativos del programa***

Los objetivos ayudan a entender lo que se quiere conseguir con el programa en cuestión, que equivaldría al “**para qué**” se hace. Para su elaboración podemos tener en cuenta objetivos generales, aquellos más importantes y genéricos, y los específicos, aquellos que concretan los objetivos generales.

***- Contenidos***

Breve explicación sobre los contenidos del programa formativo.

***Metodología docente:*** *De qué forma se llevan a cabo las actividades propuestas. A continuación, se pueden consultar algunos ejemplos de distintas metodologías:*

*1. Clases magistrales.*

*2. Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios.*

*3. Resolución de problemas/casos/ejercicios de forma virtual*

*4. Seminarios*

*5. Aprendizaje basado en problemas.*

*6. Aprendizaje cooperativo*

*7. Prácticas de aula*

*8. Prácticas de laboratorio*

*9. Prácticas clínicas*

*10. Prácticas de campo*

*11. Laboratorios abiertos*

*12. Talleres*

*13. Debates*

*14. Visitas externas a entidades*

*15. Elaboración y presentaciones de trabajos*

*16. Lecturas de artículos o informes de interés*

*17. Tutorías*

*18. Participacion en fórums.*

**- Resultados de aprendizaje por asignatura**:

Se entiende como la combinación de conocimientos, habilidades y competencias de un programa educativo o lo que los estudiantes son capaces de demostrar al final del proceso educativo. Se relacionan directamente con la utilización de conceptos, teorías o habilidades propias de la titulación.

Los resultados de aprendizaje que se definan deben ser específicos, evaluables, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo. Es necesario elegir un verbo activo que sea capaz de describir, con decisión y claridad, los resultados de aprendizaje, de modo que sean observables y medibles.

Es recomendable añadir, como mínimo, un resultado de aprendizaje de cada uno de los ámbitos establecidos en el modelo KSC (Knowledge, Skills and Competences – Conocimientos, Habilidades y Competencias), utilizando un único verbo, redactado en infinitivo, para cada uno de los resultados.

A modo de ejemplo, tipología de aprendizaje y posibles verbos que pueden utilizar:

CONOCIMIENTOS (K): Asimilación de información gracias al aprendizaje.
• Conocimientos: citar, definir, emparejar, enumerar, escribir, identificar, ilustrar, indicar, informar, nombrar,

proporcionar, realizar, recontar, reconocer, recordar, relacionar, seleccionar.

• Comprensión: asociar, comparar, convertir, defender, demostrar, describir, discutir, distinguir, esquematizar, estimar, explicar, inferir, informar, interpretar, organizar, reformular, resumir, revisar, sugerir, traducir

HABILIDADES (S): Aplicación y utilización de los conocimientos para la realización de tareas y resolución de problemas, que impliquen habilidades cognitivas, destrezas, uso de estrategias, herramientas, instrumentos y materiales.

• Aplicación: aplicar, cambiar, clasificar, conducir, construir, demostrar, descubrir, desarrollar, determinar, dibujar, dramatizar, emplear, ilustrar, interpretar, investigar, modificar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, reestructurar, resolver, traducir, utilizar.

• Análisis: analizar, categorizar, comparar, criticar, debatir, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, estructurar, examinar, experimentar, identificar, investigar, preguntar, probar, relacionar, resolver, resumir, seleccionar, sondear

COMPETENCIAS (C): Capacidad demostrada de transferir los conocimientos y habilidades en situaciones vinculadas con la práctica profesional y el desarrollo personal y social.

• Evaluación: evaluar, calcular, concluir, contrastar, criticar, defender, desmentir, discriminar, estimar, interpretar, justificar, juzgar, medir, revisar, puntuar, priorizar, calificar, validar.

• Creación: adaptar, combinar, compilar, comparar, componer, construir, crear, dividir, diseñar, explicar, formular, generar, idear, integrar, planificar, proponer, relacionar, reordenar, reestructurar, reunir, revisar, sintetizar, sistematizar, unificar.

Encontrará más información en el siguiente enlace

<https://www.uab.cat/web/proposta-de-programes/resultats-d-aprenentatge-1345876490517.html>

***-Evaluación:***

*La evaluación debe ser coherente con el enfoque metodológico y pueden darse criterios de evaluación diferenciados según la tipología de actividad. El proceso de evaluación continua debe incluir un mínimo de tres actividades evaluativas de dos tipos diferentes, ninguna de las cuales puede representar más del 50% de la calificación final (exceptuando la asignatura de Trabajo Final y las prácticas).*

*Las actividades de evaluación se llevarán a cabo para valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Estas actividades son susceptibles de ser evaluadas y calificadas.*

*Ejemplos de actividades de evaluación:*

*- Pruebas, ejercicios y problemas de proceso.*

*- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo).*

*- Pruebas finales escritas.*

*- Memorias.*

*- Trabajo de fin del estudio.*

*- Pruebas manipulativas.*

*- Ensayos/dosieres.*

*- Presentaciones orales.*

*- Carpeta del estudiante.*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Título de la asignatura** |  | **Créditos ECTS** |  | **Horas totales de la asignatura:** |  |
| **Fechas de realización:** | Fecha de inicio |  | Fecha de fin |  | **Tipología Docente** |
| **Idioma i porcentaje:** | Catalán |  | Castellano |  | Inglés |  | Docencia Presencial | Docencia práctica | Docencia virtual | Tutorías | Evaluación | Horas estudio |
| **Modalidad:** |

|  |
| --- |
| Presencial |

 |  | Virtual |  | Híbirida (solo en caso de una única asignatura) |  |  |  |  |  |  |  |
| **Objetivo de la asignatura** |  |
| **Contenidos de la asignatura** | **Descripción de los contenidos** |  **nombre y apellidos del profesorado** | **Profesorado UAB:** categoría i departamento **Profesorado externo:** empresa o institución | **Titulació académica** | **horas impartidas** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Metodología docente** |  |
| **Resultados de aprendizaje** | K1-S1-C1- |
| **Avaluación** | **Requisitos de evaluación si procede** | **evaluación continua: Actividades** (El proceso de evaluación continua debe incluir un mínimo de tres actividades evaluativas de dos tipos diferentes. Ninguna de ellas puede representar más del 50% de la calificación final). | **Peso sobre la nota de la asignatura (%)** |
|  |  |  |
|  |  |
|  |  |

4. acceso y Admisión al programa

4.1. Requisitos de acceso

Indiquen los estudios o conocimientos que ha de tener el alumnado para poder realizar el programa.

La dirección de cada programa puede establecer requisitos específicos, como que la titulación sea de un ámbito concreto, que tenga cierta experiencia profesional, que esté en disposición de un determinado nivel de lenguas, etc..

4.2. Documentación específica para acceder al estudio

*Indiquen únicamente la documentación que desde la dirección del programa se necesita para poder seleccionar el alumnado. Puede ser un Currículum Vitae, un certificado del nivel de idiomas, una carta de motivación o recomendación, etc.*

4.3. Criterios de selección

Para aquellos alumnos que cumplen todos los requisitos de acceso indique los criterios que aplicará la dirección en el proceso de selección del alumnado, en caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles.

5. Procedimientos para el Aseguramiento de la Calidad del Programa

*En este punto se detallarán los mecanismos que se han previsto para asegurar la calidad acadèmica del estudio. Hasta la aprobación del estudio estos requisitos vienen determinados por la normativa académica de la UAB y el Sistema Interno de Gestión de la Calidad.*

Indicarlos:

## Aprobación de la facultad o escuela, escuela de postgrado, departamento, instituto, escuela adscrita o centre de recerca de la UAB responsable del estudio

* Fecha de aprobación por parte del órgano de gobierno colegiado de la estructura académica responsable del estudio

Por un criterio de Calidad, se pide que el estudio que se presenta en este documento sea avalado por el órgano colegiado que determine el reglamento de la estructura académica responsable del estudio, según el punto 1.4 de este documento.

-Facultad o Escuela: Junta de Gobierno o el órgano que detalle su reglamento.

-Departamentos o Institutos: Consejo de Departamento/Instituto o el órgano que detalle su reglamento.

-Escuelas adscritas: Órgano colegiado que tenga competencias en la elaboración del Plan de Estudios.

*-Otros Centros de Investigación: Órgano de Gobierno colegiado que determine en su reglamento*

Órgano:

Fecha de aprobación:

* Firma electrónica del decano/a o director/a del Centre o Departamento, Instituto, Escuela Adscrita o Centre de Investigación responsable de l’estudio

En el caso que esta persona coincida con la Dirección del Estudio, este campo deberá ser firmado por el Secretario/a o la persona que determine el reglamento de cada estructura en caso de ausencia de la Dirección

Nombre y apellidoa:

Cargo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Firma de la dirección del programa

*En caso de que haya dos direcciones han de firmar las dos.*

Nombre y apellidos:

***No firmen este documento hasta que no esté cerrado el trabajo técnico por parte de la Escuela de*** ***Postgrado. En ese momento deberá pasar el archivo a PDF y firmarlo electrónicamente.***

***Enviar este documento con las firmas electrónicas correspondientes juntamente con el archivo del presupuesto a: Escuela de Postgrado, Unidad de Gestión de la Programación y la Calidad Académicas, por correo electrónico a la dirección: ep.propostes.formacio@uab.cat***

**IMPORTANTE:**

*Los estudios objecto de esta propuesta académica quedan supeditados a la aprobación de los órganos competentes de la Universidad Autónoma de Barcelona. Recuerde que no se puede iniciar ni publicar actividades académicas relacionades con estos estudios sin la mencionada aprobación.*

*Cualquier actividad desarrollada en ejecución de esta propuesta que no cuente con la debida aprobación de los órganos competentes de la UAB, se considera hecha al margen de la Normativa Académica de la Universidad y, a todos los efectos, como una actividad ajena a la UAB.*

*El inicio de las actividades que no estén debidamente aprobadas por los órganos competentes de la Universidad comporta la responsabilidad de la dirección de los estudios ante la UAB.*